## INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 30 de Septiembro de 2025 (Cifras en Pesos)

Egresos Concepto Ampliaciones/ (Reducciones) Aprobado Modificado Devengado Pagado Programas
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Subsidios a Regias de Operación
Otros Subsidios
Desempeño de las Funciones
Prestación de Servicios Públicos
Provisión de Bienes Públicos
Planeación, seguiriente y evaluación de políticas públicas 8,178,85 20,025,894 17,205,539 10,999,209 **1,314,683** 1,314,683 **1,314,68**3 **1,314,683** 1,314,683 **1,314,683** 1,314,683 Provisión de Bienes Públicos
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Promoción y formeto
Regulación y supervisión
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)
Específicos
Proyectos de Inversión
Administrativos y de Apoyo
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
Operaciones ajenas
Compromisos
Compromisos **8,178,85**4 **18,711,211** 18,711,211 **15,890,856 15,890,856** 15,890,856 **10,999,209** 10,999,209 **26,890,065** 26,890,065 Apoyo a la utuncio punical y a mejoramiento de la gesion Operaciones ajenas

Compromisos

Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional

Desastres Naturales

Obligaciones

Pensiones y jubilaciones

Aportaciones a la seguridad social

Aportaciones a fondos de estabilización

Aportaciones a fondos de los estabilización

Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)

Gasto Federalizado

Participaciones a entididades federativas y municipios

Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores 20,025,894

Andrés Contreras Gasca Armando Estrada Sánchez
Liquidador Director General de Administración

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"